



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00789928- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual la Lic. Priscila AZZOLINA, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°).**- Admitir a la Lic. Priscila AZZOLINA (D.N.I: 35.175.625) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: ESTUDIOS PALEOETNOBOTÁNICOS EN SITIOS DEL DELTA SUPERIOR DEL RÍO PARANÁ Y SUS COLINAS ALTAS ADYACENTES (PROVINCIA DE ENTRE RÍOS). PAUTAS DE USO DE LOS VEGETALES A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE MICRORRESTOS.

**Directora:**

Dra. María de los Milagros COLOBIG (Centro de Investigación Científica y de Transferencia Tecnológica a la Producción (CICYTTP)-CONICET, Entre Ríos)

**Directora Asociada:**

Dra. Rita Soledad RAMOS (Centro de Investigación Científica y de Transferencia Tecnológica a la Producción (CICYTTP)-CONICET, Entre Ríos)

**Art. 2°).**- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

**Miembros Titulares:**

- Dra. María de los Milagros COLOBIG (Centro de Investigación Científica y de Transferencia Tecnológica a la Producción (CICYTTP)-CONICET, Entre Ríos)
- Dr. Diego Fernando ANDREONI (Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata)
- Dra. Mariana FABRA (Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR)-CONICET, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Bárbara ARIAS TOLEDO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

**Art. 3°).**- Invitar a la Lic. Priscila AZZOLINA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

**Art. 4°).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl

